

proceso selectivo en el que participaron los funcionarios que se relacionan en el anexo adjunto.

Los citados funcionarios causarán baja en el Registro Central de Personal, así como en las relaciones de funcionarios del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Segundo.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52

de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Relación de funcionarios decaídos en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— procedentes de la convocatoria de 15 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo)

NRP	Apellidos y nombre	FN	DNI	Puesto trabajo	Localidad
1579324013 A 1441	Zabalza Murillo, María Pilar	3- 3-1953	15.793.240	Aux. Reparto a Pie .	Madrid.
4655022035 A 1441	Pozo Cachinero, María Cruz	1-11-1964	46.550.220	Aux. Reparto a Pie .	Esplugas Ll.
5166563502 A 1441	López Greco, Luis A.	1- 1-1966	51.665.635	Aux. Reparto a Pie .	Madrid.
0931707002 A 1441	Busnadiago Mongil, Luis A.	18- 8-1968	9.317.070	Aux. Reparto a Pie .	Pto. del Carmen.
4425092668 A 1441	Moyano Calvente, Miguel A.	22- 3-1973	44.250.926	Aux. Reparto a Pie .	Granollers.
5257558457 A 1441	Romero Zamora, Gracia	15- 3-1967	52.575.584	Aux. Reparto a Pie .	Madrid.
2504243557 A 1441	García García, Carmen M.	3- 2-1960	25.042.435	Aux. Reparto a Pie .	Barcelona.
7418904613 A 1441	Montoya Ortuño, José M.	11- 6-1966	74.189.046	Aux. Reparto a Pie .	Barcelona.
0929292813 A 1441	Pedrero Casares, Juan J.	27-10-1964	9.292.928	Aux. Reparto a Pie .	Barcelona.
3059003468 A 1441	Malaxetxebarria Aranguena, Jaime ...	12- 6-1967	30.590.034	Aux. Reparto a Pie .	Alcobendas.

15416 ORDEN de 15 de junio de 1994 por la que se resuelve la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, de dos puestos de trabajo vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Por Orden de 21 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 104, de 2 de mayo), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, dos puestos de trabajo vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16) y con sujeción a la bases de la convocatoria antes reseñada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 28/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en el sentido que se detalla en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 15 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992 «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Organismo autónomo Correos y Telégrafos

Dirección Territorial de la Zona Segunda (Valladolid)

Puesto de trabajo: Director territorial. Nivel: 29. Localidad: Valladolid. Funcionario nombrado: Don Germán Domínguez Adrio. Número de Registro de Personal: A10TC-918 del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Alicante

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Alicante. Funcionario nombrado: Don Miguel Delicado Moreno. Número de Registro de Personal: A11TC-9488 del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

15417 ORDEN de 15 de junio de 1994 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Por Orden de 3 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 13, del 15), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación dos puestos de trabajo en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16) y con sujeción a las bases de la convocatoria antes reseñada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Resolver la referida convocatoria, definitivamente, declarando desierto el puesto de trabajo que figura a continuación:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Cuenca

Puesto de trabajo: Jefe Provincial. Nivel: 25. Localidad: Cuenca. Funcionario nombrado: Desierto.

Madrid, 15 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

15418 ORDEN de 15 de junio de 1994 por la que se resuelve la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Por Orden de 12 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado», número 104, de 2 de mayo), se anunció para su cobertura por el procedimiento de libre designación un puesto de trabajo vacante en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16) y con sujeción a las bases de la convocatoria antes reseñada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley